fue su en diez y seis de setiembre deste año dada en mrs
y tomada la razon por Tomas de aguilar y Jose Suarez
contadores de la razon del dho don Tiuo y por la dha carta
dizen como el dho gil lazaro entrego la dha cantidad menos
ciento y setenta reales y catorze mrs que de los se le a de lo
mas cuenta y asimismo como pedia los portes de llevar
le dho dinero a razon de a siete reales y medio lo cual no le
pago por no tener orden desta ciudad = y puesta
ciudad visto acordo se le responda al dho don diego
el recivo de la dha carta de pago la cual se entregue ori
ginal alonso garcia y barguen receptor del dho don
Tiuo y se quede traslado en los autos y el sr don Juo
de Claramonte rey y comisario tome la cuenta al dho gil lazaro
de los dhos ciento y setenta reales y catorze mrs que
faltan del dinero que se le entrego para que lo diese
en la villa de madrid y en lo demas que en esta razon
se le ofreciere —

se aga la ordinaria desde el dia de octubre

La ciudad = dho que atento a mas de veynte dias
que las tropas de navios de que vino carta de aviso a esta ciudad
se avian descubierto en la costa de españa a ocho dias po
co mas o menos que parte dellos pasaron la buelta de levante
en el cabo de palos y porque el asistir los vecinos del
campo en esta ciudad y en entrar cada noche una cos
pania de guarda solo sirve de molestarlos acordaron que
desde mañana miercoles veynte y siete deste se agatan
solamente la guarda ordinaria y los vecinos que quisieren
ir al campo lo puedan hacer sin incurrir en pena

VS

La ciudad recivio por su vecino a Juan cortado
a tierro el sr don diego Pallares rol certifica que
a mas de doce años que le conoce bivir en esta ciudad
y que tiene sus armas dando fianças ante
dos cossas.

don Alonso de Mergelina — Alonso de sepulveda — Lucas moreno